

VISTO:

La nota presentada por el Director del Programa de Derechos Humanos, Dr. César Marchesino, en el expediente EXP-UNC:0028650/2019; y

CONSIDERANDO:

que se solicita el pago de pasajes en colectivo para el Coordinador invitado Pablo Blank a las I Jornadas de Derechos Humanos organizada por la Facultad;
que la Facultad se hizo cargo de abonar el monto equivalente en pasajes de colectivo desde su localidad de origen hasta el Pabellón Venezuela y regreso;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

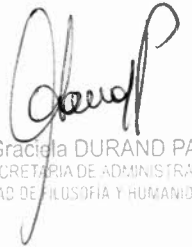
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del equivalente en pasajes de colectivo Villa Dolores – Córdoba – Villa Dolores y el reintegro a Pablo Blank, DNI N° 18.778.531, por la asistencia como Coordinador invitado por la Facultad para las I Jornadas sobre Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la suma de \$ 2.004,00 (pesos dos mil cuatro con 00/100).

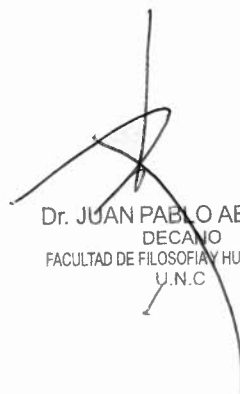
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes al artículo 1° serán imputadas a fondos del Área Central (R.0001.012.000.000.16.27.00.00.01.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2019
RESOLUCIÓN N° 0727
r.q.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C